

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por “Escarpa Nieto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de agencia inmobiliaria en la avenida del Siglo XXI, número 10, manzana 20, parcela 4, local 5, Sector B, de este municipio, bajo el número de expediente 020/A/12.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 10 de marzo de 2012.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/4.274/12)